



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 119 /2014

VISTO:

El Memo Pres. CAFITIT N° 1411/2013, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memo citado en el Visto, el Dr. Juan Sebastián De Stéfano, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (CAFITIT) informa conforme el cese de la prestación de servicios por parte de la Agente Lucrecia Emilce Vega Gramunt, Categoría 16 del Agrupamiento ASR (Asesora) en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del día 31/12/13.-

Que en los términos de la Resolución Presidencia N° 1398/2012, de fecha 28/12/12, se la designó para revistar la Categoría 16 del Agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stéfano de este Consejo de la Magistratura, a partir del día 01/01/13; tomando posesión del cargo el día 01/01/13 (cf. Nota Unidad Consejero Dr. Juan Sebastián De Stéfano de fecha 17/04/13).-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio. Asimismo se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, la certificación que debe emitir al respecto el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

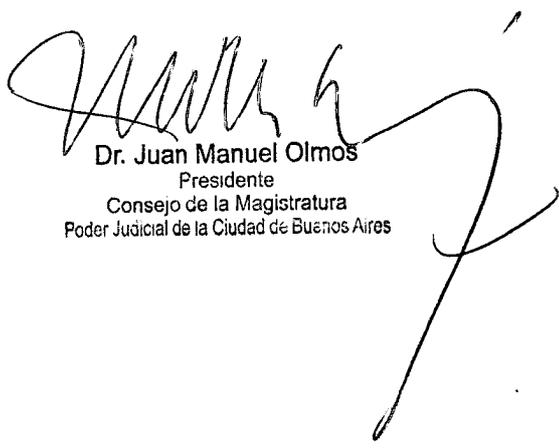
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inciso 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, el cese de la prestación de servicios de la Agente Lucrecia Emilce Vega Gramunt, Legajo N° 4668 - DNI N° 12.785.367, Categoría 16 del Agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stéfano – Consejo de la Magistratura C.A.B.A.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Administración y Programación Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 119 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires